



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE LAS DUEÑAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas para el ejercicio de 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	254.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	184.050,00
4.	Transferencias corrientes	22.750,00
6.	Inversiones reales	125.000,00
	Total presupuesto	586.300,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	210.100,00
2.	Impuestos indirectos	2.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	69.700,00
4.	Transferencias corrientes	174.750,00
5.	Ingresos patrimoniales	10.250,00
7.	Transferencias de capital	119.000,00
	Total presupuesto	586.300,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: un secretario-interventor interino agrupado.

C) Personal laboral eventual, número de plazas:

- Un auxiliar administrativo.
- Dos monitoras de guardería.
- Un oficial de oficios.
- Un alguacil.
- Un peón.



Resumen. –

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral eventual: 6.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fresnillo de las Dueñas, a 14 de julio de 2022.

El alcalde,
Gustavo García García